

PROYECTO DE LEY

De: César Quiroga Soria, abogado, Asesor Legislativo

A: José Miguel Durana Semir, Senador Región XV, Arica y Parinacota

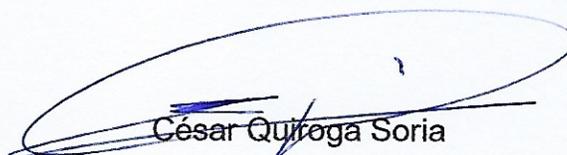
Materia: Proyecto de Intervención Proyecto de Ley de Cabotaje de Pasajeros.

Fecha: 21 de Agosto de 2018

Estimado Senador:

Por intermedio de la presente, remito a Ud., para su consideración proyecto de intervención en relación al proyecto de Ley que modifica las normas del cabotaje de pasajeros en los puertos de Chile.

Sin otro particular, le saludo con la mayor atención



César Quiroga Soria

Asesor Legislativo Externo

Propuesta de Intervención:

El proyecto de ley planteado recoge el planteamiento realizado por la Corporación de Puertos del CONOSUR, cuyo objetivo es la promover la industria de cruceros en Chile a través del estudio de los factores que influyen en su desarrollo.

La llegada de pasajeros de cruceros a Chile alcanzó en la temporada 2017-2018 una cifra de 250.583 pasajeros. Un 80% de ellos llegan a los puertos de Valparaíso, San Antonio, Punta Arenas y Chacabuco en Aysen.

Llama la atención que entre los principales puertos de Chile, receptores de pasajeros cruceristas, no se encuentre ninguno de los puertos de las Regiones XV, I,II,III y IV de nuestro país, es decir, esta importante actividad turística, hoy, es vista, desde lejos, por el Norte de Chile.

No obstante lo anterior, el Puerto de Arica, ha experimentado un crecimiento sostenido del número de pasajeros que arriban a él y visitan los atractivos turísticos de la Decimo Quinta Región.

En la actualidad, el Puerto de Arica espera recibir para la temporada 2017-2018, 20,000 pasajeros, los cuales implican menos del 10% (diez por ciento) del número de pasajeros de crucero que llegan a territorio nacional.

De acuerdo a lo proyectado por la Subsecretaría de Turismo, los pasajeros cruceristas, realizan un gasto promedio, en los puertos chilenos de \$us. 70 dólares diarios, lo que implica que la Región tiene la expectativa de que a través de los pasajeros que arriban a sus puertos se genere un movimiento económico de aproximadamente \$us. 1.000.000 (mil millones 00/100 dólares) por día de permanencia de los mencionados pasajeros en nuestra Región. Los principales sectores beneficiados son los productores de "artesanías-souvenirs", "bebidas/comestibles" y "excursiones compradas a bordo del crucero".

Es por ello que el desafío de los Ariqueños y Parinacotenses es generar los incentivos necesarios para que dichos turistas puedan encontrar atractivos turísticos que permitan aumentar el número de visitantes, subir su nivel de gasto en la Región y eventualmente permanecer más tiempo en la Región para embarcar o desembarcar a través del Puerto de Arica.

La aprobación de este proyecto de ley, permite al Puerto de Arica, constituirse como un destino turístico aún más atractivo para turistas extranjeros que lo visitan y que hasta la fecha se encuentran impedidos de embarcarse o desembarcarse de Cruceros que lo visitan anualmente y se enmarca en una política de incentivos para el desarrollo del Turismo en las regiones del norte de nuestro país.

La ubicación estratégica de la Región permite tener esperanza que Arica se transforme en un punto de partida y llegada para turistas del Sur del Perú, de Bolivia y de las regiones del Norte de Chile, estableciéndose circuitos de turismo entre Arica, Iquique, Antofagasta y Coquimbo.

Asimismo, el perfil de los pasajeros cruceristas, en su mayoría personas de más de 55 años y de la tercera edad, permitirá posesionar a Arica, dada sus especiales características climáticas como un destino privilegiado para la Industria.

La exigencia de que las naves internacionales tengan una capacidad mínima de 400 pasajeros permite proteger adecuadamente la realización de esta actividad de transporte marítimo por empresas nacionales e incentivar la presencia en los puertos del norte de nuestro país de empresas de Cruceros de gran capacidad que aumenten la oferta de este tipo de servicios.

Es por ello que he apoyado esta iniciativa legal con la esperanza de estar generando y contribuyendo al desarrollo de mi Región.